


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	22/08/2023	89

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
TÉCNICO EN TRASLADO DE PACIENTES					NIVEL SALARIAL		
					N18		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N18 TÉCNICO TRASLADO PACIENTES 80	12059280	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OODAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

**FUNCIONES**

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD VIGENTES, ASÍ COMO CON LOS PROCEDIMIENTOS, CUANDO SE EFECTUÉ LA CONDUCCIÓN DE LA AMBULANCIA.

CONSTATAR Y CUIDAR QUE LA AMBULANCIA, LAS CAMILLAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LA MISMA, SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO PARA SU USO.

VERIFICAR QUE DENTRO DE LA AMBULANCIA SE CUENTE CON LOS MEDICAMENTOS, ROPA, MATERIAL DE CURACIÓN Y DEMÁS IMPLEMENTOS PARA CONSUMO Y APLICACIÓN DE LOS PACIENTES; ASÍ COMO, SUMINISTRAR CANJEAR O REPONER LOS MISMOS EN CASO DE DESABASTO.

REALIZAR EL ABASTECIMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO.

REPORTAR Y REGISTRAR EN LA BITÁCORA, EL EQUIPO QUE PRESENTE FALLAS O DEFECTOS QUE SE DETECTEN Y VIGILAR QUE SE REPONGAN CUANDO NO SEA POSIBLE SU REPARACIÓN.

REALIZAR LAS REPARACIONES QUE REQUIERA LA AMBULANCIA TANTO DEL TIPO ELÉCTRICO COMO MECÁNICO DE MANERA IMPREVISTA.

ENTREGAR Y RECIBIR LA AMBULANCIA Y VERIFICAR CONTRA INVENTARIO EL EQUIPO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, ROPA, CAMILLAS Y ENSERES QUE FORMAN PARTE DE LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD, ASÍ COMO REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA BITÁCORA.

VIGILAR E INFORMAR LOS EXCESOS DE CONSUMO O FUGAS QUE PONGAN EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA AMBULANCIA, PARA QUE A LA BREVEDAD SEAN CORREGIDAS, ASÍ COMO, REVISAR LOS LÍQUIDOS REFRIGERANTES, ELECTROLITOS, NIVELES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ENTRE OTROS, Y REQUERIR EL SUMINISTRO NECESARIO PARA REPONER LOS FALTANTES Y REGISTRAR EN LA BITÁCORA LOS CONSUMOS.

VERIFICAR DE MANERA RECURRENTE LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS Y EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA ANOMALÍA REQUERIR SU REPARACIÓN.

TRASLADAR A PACIENTES EN CAMILLA MÓVIL, MARINA O MANUALMENTE, SILLAS RODANTES, INCUBADORAS O DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS POR EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EVITANDO MOVIMIENTOS BRUSCOS QUE PUDIERAN PERJUDICAR A LOS PACIENTES.

EFFECTUAR LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO MÉDICO, PARTES Y ACCESORIOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE INTEGRAN LA AMBULANCIA.

CON LA DEBIDA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO, OTORGAR ASISTENCIA PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE ASÍ COMO PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE SER NECESARIO.

CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN EN EL TRASLADO DE PACIENTES.

ACUDIR Y ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE SE LE INDIQUEN, CONTRIBUYENDO AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y SUPERACIÓN PERSONAL.

REALIZAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE PACIENTES, EN LAS UBICACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

**PROGRAMA IMSS BIENESTAR**

ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
NIVEL	MEDIA SUPERIOR	AÑOS DE EXPERIENCIA	CINCO AÑOS
BACHILLERATO, VOCACIONAL, PREPARATORIA O EQUIVALENTE		EN CONDUCCIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES.	

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIA SUPERIOR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O CON EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA O SUPERIOR TALES COMO:

- CARTA PASANTE VIGENTE O,
- CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O,
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE CRÉDITOS O,
- ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) CON EL CUAL SE PUEDA CORROBORAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS O QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EL NIVEL EDUCATIVO INMEDIATO SUPERIOR.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.

**REALIZÓ Y AUTORIZÓ**

 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR
--	---